



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RAR-TL LP 145/2018

La Paz, 27 de febrero de 2018

VISTOS:

La Ley N° 164 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (**LEY N° 164**); el Reglamento General a la Ley N° 164 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012 (**REGLAMENTO A LA LEY N° 164**); el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N°323 de 30 de noviembre de 2012 (**REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**); el Plan de Asignación de Frecuencias para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 020 de 12 de enero de 2018 (**RES. MIN. N° 020**); el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 221/2018 de 26 de febrero de 2018 (**INF- TJ 221/2018**); todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO 1.- AMBITO DE COMPETENCIA

Que las competencias y atribuciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (**ATT**), se encuentran definidas por el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, concordante con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164, de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (**LEY N° 164**), quedando sometidas a ésta las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado y las leyes en forma efectiva.

CONSIDERANDO 2.- ANTECEDENTES

Que mediante **RES. MIN. N° 020**, se aprobó el Plan de Asignación de Frecuencias para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, cuyo contenido se encuentra desarrollado en el Artículo Tercero de la misma, determinando las Frecuencias y Sub Bandas disponibles para su asignación destinadas a la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Que mediante **INF-TJ 221/2018**, la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC de la ATT, remitió a la Dirección Jurídica, el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones al Público, tomando en cuenta: las expresiones de interés; la nueva canalización establecida en el Plan Nacional de Frecuencias para la prestación del Servicios de Telecomunicaciones al Público; y los lineamientos establecidos por el Plan de Asignación de Frecuencias aprobado mediante **RES. MIN. N° 020**.

Que el señalado Informe realizó la evaluación técnica de cada uno de los aspectos mencionados anteriormente y recomendó se emita el acto administrativo que apruebe el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones al Público correspondiente a la gestión 2018, conforme a su Anexo adjunto.

CONSIDERANDO 3.- MARCO NORMATIVO APLICABLE

Que el numeral 28 del párrafo II del artículo 6 de la **LEY N° 164**, define los Servicios de Telecomunicaciones al Público como aquellos servicios provistos directamente al público por un operador o proveedor, incluyendo la reventa.

Que el párrafo I del artículo 8 de la **LEY N° 164**, determina que el Plan Nacional de Frecuencias reglamentará el uso equitativo y eficiente del espectro radioeléctrico a nivel nacional, considerando, entre



E-LP-850



Resolución Administrativa Regulatoria

otros, los aspectos económicos, de seguridad, educativos, científicos, de interés público y técnicos conforme a políticas de estado, interés nacionales y compromisos internacionales aprobados, con el objeto de optimizar su uso y evitar interferencia perjudiciales.

Que el párrafo II del artículo 8 de la LEY N° 164, establece que: *“La administración, asignación, autorización, control, fiscalización, supervisión del uso de frecuencias electromagnéticas en redes de telecomunicaciones, radiodifusión y otras en el territorio nacional corresponde al nivel central del Estado a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, de acuerdo al Plan Nacional de Frecuencias”*.

Que el párrafo I del artículo 32 de la LEY N° 164, señala que la ATT otorgara licencia para las actividades de telecomunicaciones que hagan uso de frecuencias, a través de Resolución Administrativa siempre que cumplan con los requisitos establecidos y cuando así lo determinen los planes aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que los numerales 6 y 7 del artículo 14 de la LEY N° 164, establecen como algunas de las atribuciones de la ATT, el de otorgar, modificar y renovar autorizaciones y disponer la caducidad o revocatoria de las mismas, al igual que el de regular, autorizar, controlar, fiscalizar y coordinar el uso del espectro radioeléctrico y realizar la comprobación técnica de las emisiones electromagnéticas en el territorio del Estado Plurinacional, dentro del marco de la Ley y reglamentos correspondientes.

La Disposición Transitoria Cuarta del Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012, la cual establece que en tanto se aprueben nuevas áreas de servicio, se entiende como Área de Servicio Rural a las localidades con una población menor a dos mil (2.000) habitantes y Área de Servicio Urbano a las que no se encuentren comprendidas como Área de Servicio Rural.

Que el párrafo III del artículo 25 del **REGLAMENTO A LA LEY N° 164** establece que: *“Las Licencias para el Uso de Frecuencias destinadas a servicios de telecomunicaciones al público, serán otorgadas por la ATT según corresponda, por un proceso de licitación pública o de forma directa, mediante Resoluciones Administrativas”*.

Que el párrafo I del artículo 40 del **REGLAMENTO A LA LEY N° 164** establece: *“El otorgamiento de licencias para el uso de frecuencias destinadas a los servicios de telecomunicaciones al público, se realizará a través de licitación pública o de forma directa y se sujetará al procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial”*.

Que el párrafo I del artículo 11 del **REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO** establece que: *“El otorgamiento de licencias para el uso de frecuencias para los servicios de telecomunicaciones al público, se realizará a través de licitación pública (...)”*

Que el párrafo I del Resuelve Tercero de la **RES. MIN. N° 020**, autoriza a la ATT a aplicar los procesos y procedimientos establecidos en la normativa para asignar frecuencias correspondientes a los servicios de operación de redes, prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y servicio de acceso a internet según se describa las bandas disponibles a continuación:

a) Banda de 900 MHz.

Dos (2) sub bandas (A-A' y B-B') por cada área de servicio urbana o rural donde se encuentren disponibles, a operadores de servicios públicos de telecomunicaciones que ya cuenten con licencias para el uso de esta banda, para la operación de redes y prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.





Resolución Administrativa Regulatoria

La asignación a cada operador deberá ser de dos (2) sub bandas.

b) Banda de 2,5 GHz (2.570 – 2.620).

Dos (2) sub bandas por cada área de servicio urbana o rural donde se encuentren disponibles, para la operación de redes y prestación del servicio de acceso a internet.

La asignación a cada operador deberá ser de dos (2) sub bandas. En caso de que el operador solicitante ya cuente con una sub banda, se podrá asignar a este una (1) sub banda adyacente a la ya asignada.

c) Banda de 5 GHz (5.150 – 5.450 MHz).

Dos (2) sub bandas por cada área de servicio urbana o rural donde se encuentren disponibles, para la operación de redes y prestación del servicio de acceso a internet.

La asignación a cada operador deberá ser de dos (2) sub bandas. En caso de que el operador solicitante ya cuente con una sub banda, se podrá asignar a este una (1) sub banda adyacente a la ya asignada.”

CONSIDERANDO 4: ANALISIS

Que, mediante **RES. MIN. N° 020** se aprobó el Plan de Asignación de Frecuencias para el Servicio de Telecomunicaciones, estableciendo además que la misma se aplica a la asignación de Frecuencias y Sub Bandas de Frecuencias destinadas a servicios de operación de redes, prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y servicio de acceso a internet.

Que en virtud a los procesos y procedimientos establecidos en la normativa vigente y en merito al análisis expuesto en el **INF-TJ 221/2018**, corresponde emitir la Resolución Administrativa Regulatoria que apruebe el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones al Publico correspondiente a la gestión 2018.

Debido a la proximidad geográfica de las ciudades capitales con algunas localidades, así como las características de propagación de las señales radioeléctricas, la licitación programada para la localidad de Viacha, debe incluir la localidad de Achocalla y las Ciudades de La Paz y El Alto; asimismo, para las localidades de El Torno, La Guardia y Warnes se debe incluir la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que el Cronograma señalado, considera procesos de Licitaciones Públicas para ciudades capitales y localidades que se encuentran bastante dispersas en todo el territorio nacional, por lo que con la finalidad de buscar una mayor participación por parte de los interesados y brindar la posibilidad de que los mismos puedan estar presentes en los procesos de Licitaciones Públicas, la apertura de los sobres “A” y “B” se llevaran a cabo en las oficinas regionales de la ATT más cercanas a las localidades para las cuales se realizarán las mismas, de acuerdo a los datos técnicos adjuntos en el Anexo del **INF-TJ 221/2018**.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, Ingeniero Roque Roy Méndez Soletto, designado mediante Resolución Suprema N° 19249 de 03 de agosto de 2016, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;



E-LP-850

**RESUELVE:**


PRIMERO.- APROBAR el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones al Público correspondiente a la gestión 2018, conforme al Anexo "A" que forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Cobertura de las Licencias a otorgar producto de las Licitaciones programadas en el presente cronograma, deberán adecuarse a la definición de Áreas de Servicio que serán aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa Regulatoria, así como su Anexo que detalla el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones al Público, en un medio de comunicación escrito de circulación nacional y en la página web de la ATT (www.att.gob.bo), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002.

CUARTO.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución Administrativa Regulatoria, así como su Anexo que detalla el Cronograma de Licitaciones para la Asignación de Frecuencias para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones al Público correspondiente a la gestión 2018, a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC de la ATT.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Roque Roy Méndez Soletto
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Cecilia Rios Moeller
DIRECTORA JURÍDICA
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



E-LP-850



Resolución Administrativa Regulatoria

ANEXO A

CRONOGRAMA DE LICITACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS PARA SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AL PÚBLICO

En virtud al resuelve tercero de la Resolución Ministerial N° 020 de 12 de enero de 2018, esta Autoridad pública el cronograma y plazos para la asignación de bandas de frecuencias radioeléctricas de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 323 de 30 de noviembre de 2012.

Fecha y hora de presentación de propuestas: Para todas las licitaciones, hasta las 9:30 de la fecha señalada para la Apertura del Sobre "A".

La documentación requerida para participar de los procesos licitatorios será establecida en el pliego de especificaciones respectivo, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Ministerial N° 323.

Los pliegos de especificaciones estarán disponibles en las fechas indicadas para el efecto, en las siguientes oficinas de la ATT:

- Oficina Central La Paz: Calle 13 de Calacoto N° 8260, entre Av. Los Sauces y Av. Costanera, ciudad de La Paz –Telf.: 2772266.
- Oficina Regional Santa Cruz: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3 Gardenia Condominio Club Torre Sur planta Baja Of. 2, ciudad de Santa Cruz –Telf.: 3120587.
- Oficina Regional Cochabamba: Avenida Ballivián N° 683 esq. España y La Paz (El Prado), ciudad de Cochabamba –Telf.: 4581182.
- Oficina Regional Tarija: Calle Méndez N° 311, esq. Calle Alejandro del Carpio, ciudad de Tarija –Telf.: 6644136.

La entrega del pliego de especificaciones se hará previo depósito en la cuenta corriente N° 1- 6865931 del Banco Unión S.A.



E-LP-850



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

N°	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Dpto.	Área de Cobertura Ciudad o localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de disponibilidad de pliego	Fecha límite para compra de pliego	Fecha límite para observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura Sobre "B"	Lugar de apertura de los Sobres "A" y "B"
1	ATT-LCT-SPU 2018/001	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Tarija	Tarija	02/04/2018	16/04/2018	23/04/2018	03/05/2018	10:00	04/05/2018	10:00	Regional Tarija
2	ATT-LCT-SPU 2018/002	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Tarija	Bermejo	02/04/2018	16/04/2018	23/04/2018	03/05/2018	10:30	04/05/2018	10:15	Regional Tarija
3	ATT-LCT-SPU 2018/003	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Cbba	Ivirgazama	09/04/2018	23/04/2018	30/04/2018	10/05/2018	10.00	11/05/2018	10:00	Regional Cbba
4	ATT-LCT-SPU 2018/004	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Cbba	Entre Ríos	09/04/2018	23/04/2018	30/04/2018	10/05/2018	10.30	11/05/2018	10:15	Regional Cbba
5	ATT-LCT-SPU 2018/005	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Cbba	Eterazama	09/04/2018	23/04/2018	30/04/2018	10/05/2018	11.00	11/05/2018	10.30	Regional Cbba
6	ATT-LCT-SPU 2018/006	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Beni	Trinidad	16/04/2018	30/04/2018	07/05/2018	17/05/2018	10:00	18/05/2018	10:00	Regional de Santa Cruz
7	ATT-LCT-SPU 2018/007	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra y localidades de La Guardia, El Torno y Warnes	16/04/2018	30/04/2018	07/05/2018	17/05/2018	10:30	18/05/2018	10:15	Regional de Santa Cruz
8	ATT-LCT-SPU 2018/008	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas G (5.210 - 5.220 MHz) y H (5.220 - 5.230 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Santa Cruz	San Julián	16/04/2018	30/04/2018	07/05/2018	17/05/2018	11:00	18/05/2018	10:30	Regional de Santa Cruz



E-LP-850





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 145/2018

N°	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Dpto.	Área de Cobertura Ciudad o localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de disponibilidad de pliego	Fecha límite para compra de pliego	Fecha límite para observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura Sobre "B"	Lugar de apertura de los Sobres "A" y "B"
9	ATT-LCT-SPU 2018/009	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Santa Cruz	Camiri	16/04/2018	30/04/2018	07/05/2018	17/05/2018	11:30	18/05/2018	10:45	Regional de Santa Cruz
10	ATT-LCT-SPU 2018/010	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Santa Cruz	Pailón	23/04/2018	08/05/2018	15/05/2018	24/05/2018	10:00	25/05/2018	10:00	Regional de Santa Cruz
11	ATT-LCT-SPU 2018/011	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Santa Cruz	Cuatro Cañadas	23/04/2018	08/05/2018	15/05/2018	24/05/2018	10:30	25/05/2018	10:15	Regional de Santa Cruz
12	ATT-LCT-SPU 2018/012	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	23/04/2018	08/05/2018	15/05/2018	24/05/2018	11:00	25/05/2018	10:30	Regional de Santa Cruz
13	ATT-LCT-SPU 2018/013	Banda de 5,2 GHz Sub Bandas A (5.150 - 5.160 MHz) y B (5.160 - 5.170 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	Santa Cruz	Montero	23/04/2018	08/05/2018	15/05/2018	24/05/2018	11:30	25/05/2018	10:45	Regional de Santa Cruz
14	ATT-LCT-SPU 2018/014	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Pucarani	30/04/2018	14/05/2018	21/05/2018	31/05/2018	10:00	01/06/2018	10:00	Regional La Paz
15	ATT-LCT-SPU 2018/015	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Batallas	30/04/2018	14/05/2018	21/05/2018	31/05/2018	10:30	01/06/2018	10:15	Regional La Paz



E-LP-850



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

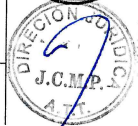
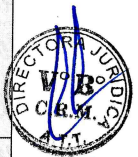
TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria

Nº	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Dpto.	Área de Cobertura Ciudad o localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de disponibilidad de pliego	Fecha límite para compra de pliego	Fecha límite para observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura Sobre "B"	Lugar de apertura de los Sobres "A" y "B"
16	ATT-LCT-SPU 2018/016	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Achacachi	30/04/2018	14/05/2018	21/05/2018	31/05/2018	11:00	01/06/2018	10:30	Regional La Paz
17	ATT-LCT-SPU 2018/017	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Escoma	30/04/2018	14/05/2018	21/05/2018	31/05/2018	11:30	01/06/2018	10:45	Regional La Paz
18	ATT-LCT-SPU 2018/018	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Copacabana	30/04/2018	14/05/2018	21/05/2018	31/05/2018	15:00	01/06/2018	11:00	Regional La Paz
19	ATT-LCT-SPU 2018/019	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Patacamaya	30/04/2018	14/05/2018	21/05/2018	31/05/2018	15:30	01/06/2018	11:15	Regional La Paz
20	ATT-LCT-SPU 2018/020	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Ciudades de La Paz – El Alto y localidades de Viacha y Achocalla	30/04/2018	14/05/2018	21/05/2018	31/05/2018	16:00	01/06/2018	11:30	Regional La Paz
21	ATT-LCT-SPU 2018/021	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Guaqui	30/04/2018	14/05/2018	21/05/2018	31/05/2018	16:30	01/06/2018	11:45	Regional La Paz
22	ATT-LCT-SPU 2018/022	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Desaguadero	07/05/2018	21/05/2018	28/05/2018	07/06/2018	10:00	08/06/2018	10:00	Regional La Paz
23	ATT-LCT-SPU 2018/023	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Coripata	07/05/2018	21/05/2018	28/05/2018	07/06/2018	10:30	08/06/2018	10:15	Regional La Paz



E-LP-850





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria

ATT-DJ-RAR-TL LP 145/2018

N°	Licitación Pública	Objeto de la Licitación	Dpto.	Área de Cobertura Ciudad o localidad	Publicación de Convocatoria / Inicio de disponibilidad de pliego	Fecha límite para compra de pliego	Fecha límite para observaciones	Fecha de Apertura Sobre "A"	Hora de Apertura Sobre "A"	Fecha de Apertura Sobre "B"	Hora de Apertura Sobre "B"	Lugar de apertura de los Sobres "A" y "B"
24	ATT-LCT-SPU 2018/024	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Chulumani	07/05/2018	21/05/2018	28/05/2018	07/06/2018	11:00	08/06/2018	10:30	Regional La Paz
25	ATT-LCT-SPU 2018/025	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Yanacachi	07/05/2018	21/05/2018	28/05/2018	07/06/2018	11:30	08/06/2018	10:45	Regional La Paz
26	ATT-LCT-SPU 2018/026	Banda de 2,5 GHz Sub Bandas H (2.570 - 2.580 MHz) e I (2.580 - 2.590 MHz) para operación de redes y prestación del servicio de Acceso a Internet	La Paz	Caranavi	07/05/2018	21/05/2018	28/05/2018	07/06/2018	12:00	08/06/2018	11:00	Regional La Paz



E-LP-850



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683, Esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-4581184 - 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Condominio Gardenia Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2,
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000
www.att.gob.bo